



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**

DECRETO N° **8110/** 2016

ARICA, 16 de Mayo de 2016.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de GARRETON RODRIGUEZ CESAR JAIR.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17484				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA AL PASO DE JUGOS NATURALES, DONUTS, CAFE, TE, BEBIDAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 2130				
Nombre del Contribuyente	GARRETON RODRIGUEZ CESAR JAIR				
Rut	15011388-1				
Dirección Particular	AV. SANTIAGO ARATA GANDOLFO 4083				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	13/05/2016	Otorgación N°	2-17484	Fecha	16/05/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MSP/MCC/srr



**MOARFOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988